

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 156-D-FLCH-17**

Lima, 15 de febrero de 2017

**VISTO** el expediente con Registro de Ingreso N.º 00907-FLCH-2017 relativo a la realización del **COLOQUIO NACIONAL ¿A QUÉ LLAMAMOS “ESTUDIOS GENERALES” Y COMO IMPLEMENTARLO?**.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Oficio N.º 023-EPF-FLCH-2017 el Mg. Alan Pisconte Quispe, Director de la Escuela Profesional de Filosofía y el Mg. Jorge Quispe Cárdenas, Director del Departamento Académico de Filosofía, comunican que en coordinación con la Facultad de Ciencias Administrativas, la realización del **COLOQUIO NACIONAL ¿A QUÉ LLAMAMOS “ESTUDIOS GENERALES” Y COMO IMPLEMENTARLO?**, programado del 3 al 5 de abril de 2017;

Que el propósito de esta actividad académica es llevar a cabo la discusión de los conceptos y teorías en torno a la Ley Universitaria N.º 30220, artículos 41º y 42º que establecen los estudios generales de pregrado, estudios específicos o de especialidad de pregrado, con el fin de abrir un espacio a la discusión sobre criterios y supuestos en la noción de estudios generales y en la formulación de los planes curriculares;

Que es política de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas el promover y apoyar la realización de certámenes culturales complementarios de las acciones propias de la investigación y formación profesional; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **AUTORIZAR** la realización del **COLOQUIO NACIONAL ¿A QUÉ LLAMAMOS “ESTUDIOS GENERALES” Y COMO IMPLEMENTARLO?**, organizado por el Departamento Académico, Escuela Profesional de Filosofía en coordinación con la Facultad de Ciencias Administrativas, programado del 3 al 5 de abril de 2017, de acuerdo a la programación que forma parte de la presente Resolución de Decanato.
- 2.º **DESIGNAR** a los integrantes de la Comisión Organizadora quienes tendrán a su cargo la organización del **COLOQUIO NACIONAL ¿A QUÉ LLAMAMOS “ESTUDIOS GENERALES” Y COMO IMPLEMENTARLO?**:

Cargo	Nombres y Apellidos	Dependencia
Responsables	MG. ALAN PISCONTE QUISPE	Facultad de Letras y Ciencias Humanas
	MG. JORGE QUISPE CÁRDENAS	
Colaboradores	LIC. CARLOS MORA ZAVALA	Facultad de Ciencias Administrativas
	DR. JUAN CASTILLO MAZA	

- 3.º **COMUNICAR** la presente Resolución de Decanato al Departamento Académico, Escuela Profesional de Filosofía y demás instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*[Signature]*  
**DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA**  
 VICEDECANA ACADÉMICA (e)



*[Signature]*  
**MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
 DECANO (e)

Letras mayúsculas del Perú y América